



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
17 OCT 2012

DIVISION JURIDICA
C 4
CBF
18 OCT. 2012

FRO/AVA/JAB
Ministerio de Hacienda
Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO A LA BASE MILITAR ANTÁRTICA CAPITÁN GENERAL BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME Y A LOS BIENES QUE INDICA, UBICADOS EN LA COMUNA ANTÁRTICA, PROVINCIA DE LA ANTÁRTICA CHILENA, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

Solicitud N° 497

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 24 SET. 2012	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	CBF 2519
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEP. C. CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	TOMADO RAZON
DEPART. V.O.P.U. y T.	31 OCT. 2012
SUB. DEP. MUNICIP	Contralor General de la República
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	MINISTERIO DE EDUCACION
ANOT. POR \$	X 05 NOV. 2012 X
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

SANTIAGO,

DECRETO

406 *24.09.2012

CONSIDERANDO:

Que, la Base Militar Capitán General Bernardo O'Higgins Riquelme, construida en 1948, es la segunda base chilena establecida en la Antártica luego de la Base Naval Arturo Prat. Los inmuebles de ésta fueron diseñados por el arquitecto Julio Ripamonti Barros en 1947;

Que, la Base Militar ha sido un enclave chileno que ha respondido a la definición de Chile como país Antártico y garante del Tratado Antártico de 1959;

Que, el inmueble representa un modelo de arquitectura que se ha adaptado a condiciones extremas ofreciendo, por su materialidad y tipología, la posibilidad de habitar confortablemente. Además, ha manteniendo a través del tiempo su armonía, funcionalidad y representatividad, aun considerando las adversas condiciones climáticas;

Que, desde sus inicios, esta base ha prestado apoyo constante a todo tipo de estudios medioambientales y meteorológicos, de posicionamiento marítimo y seguridad, representando el esfuerzo humano y tecnológico requerido para adaptarse a un territorio inhóspito;

Que, a la base se asocian valores ambientales por emplazarse en el continente Antártico, rodeado del Océano Austral, territorio dotado de recursos naturales de gran magnitud, lugar que se ha conservado como el territorio más prístino del planeta y en donde la ocupación humana se encuentra regulada y limitada. Es también un área privilegiada para el desarrollo de la ciencia y el conocimiento humano, que



RETIRADO
SIN TRAMITAR
FECHA: 11 OCT. 2012
CON OFICIO N° 1379

